



Sesión Extraordinaria N° S2E/SSCDMX/19

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, ubicada en el primer piso del inmueble ubicado en la calle de Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, los servidores públicos de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México; Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica; Lic. Angélica Moreno Watanabe, Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, suplente de la Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa, Vocal; Lic. Nancy Alein Olvera Ávila, Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación, suplente del Mtro. Martín Camacho Franco, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Invitado Permanente; y el Lic. Sergio Antonio López Montecino, Director de Administración de Capital Humano, Invitado. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum. -----

2.- Aprobación del orden del día. -----

3.- Caso para autorización. -----

La clasificación en su modalidad de reservada y confidencial, respecto de la información contenida en la solicitud de acceso a la información pública folio 0108000 [REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]



4. Cierre de Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.

El Dr Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica tomar lista de asistencia y en su caso declarar el quórum legal.

En este acto la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental; Secretaria Técnica, informó que se encuentran presentes los funcionarios convocados a esta sesión, contando con el quórum necesario para proceder al inicio de la misma.

2.- Aprobación del orden del día.

El Dr Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, Presidente suplente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de todos los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día que se incorporó en la carpeta de trabajo de esta sesión, solicitando que, en caso de que algún integrante deseara hacer alguna observación, lo hicieran saber, sin que hubiera ninguna observación o agregado alguno, motivo por el cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr Francisco Javier Garrido Latorre: solicita a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaría Técnica, dar cuenta de los puntos siguientes del orden del día.

3.- Caso para autorización.

ÚNICO CASO: Con fecha 11 de abril del año dos mil diecinueve, se registró en el Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México INFOMEX, la solicitud de información pública, con número de folio 0108000 [REDACTED], presentada por la [REDACTED] mediante la cual solicitó:

[REDACTED]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Redacted text]

La cual fue atendida mediante oficio [Redacted] signado por el Lic. Sergio Antonio López Montecino, Director de Administración de Capital Humano, a través del cual requirió se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta dependencia, la información requerida por C. Alicia Mariano Verdugo, en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0108000 [Redacted], con la finalidad de que confirme la clasificación de la información en su totalidad, en la modalidad de reservada y confidencial.

En virtud de lo anterior, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta planteada, y en su caso realizar alguna observación o agregado a la propuesta enunciada, sin que hubiera ninguna observación o agregado alguno, motivo por el cual los integrantes del Pleno emitieron los siguientes:

ACUERDO S2E/SSCDMX/01/19: Después de analizar las constancias inherentes al caso que nos ocupa y escuchar los argumentos vertidos por el área que detenta la información materia de la solicitud los miembros del Comité de Transparencia de esta Secretaría resolvieron procedente el **CONFIRMAR POR UNANIMIDAD**, la clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada en su totalidad por un período de tres años.

Requerimiento contenido en la solicitud de Información Pública registrada con el número de folio 0108000 [Redacted] presentada por la [Redacted] toda vez que dicha información se encuentra contenida en diversos documentos los cuales pondrían en riesgo la vida o integridad física de la titular de los mismos.

Asimismo, se confirma el resguardo por parte de la Dirección de Administración de Capital Humano, de la siguiente información:

1. Si trabaja en la dependencia, Ubicación de la ciudadana (domicilio laboral)
2. Desde cuándo comenzó a laborar puesto y área: Ubicación de la ciudadana (domicilio laboral)

Documento	Información para testar
NOMBRAMIENTO	Nombre de la ciudadana

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Apartado "E" del Artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 9 y 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como los artículos 6 fracciones XXIII, XXV, 24 fracción VIII, 90 fracción II, 169, 170, 171, 183 fracción I, 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas

[Handwritten signatures and initials]



de la Ciudad de México, para que se sirva en función de sus atribuciones clasificar la reserva de la información en su modalidad de acceso restringido. -----

ACUERDO S2E/SSCDMX/02/19: Después de analizar las constancias inherentes al caso que nos ocupa y escuchar los argumentos vertidos por el área que detenta la información, los miembros del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, resolvieron en el sentido de **CONFIRMAR POR UNANIMIDAD**, la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, resguardando los datos personales como lo son: Nacionalidad, Clave Única de Registro de Población CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Estado Civil, Sexo, Fecha de Nacimiento, Edad, Domicilio Particular, Firma, protegiendo en todo momento los datos personales, es decir, garantizar la tutela de la privacidad de los mismos que se encuentran en poder de esta Dependencia en cumplimiento con el deber de secrecía, respeto a derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen. -----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 7 segundo párrafo, 90, fracciones I, VIII y XII, 169, 176, fracción I y II, 179, 180, 186 y 216, inciso a), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 2, fracciones II y I y 9, párrafo tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

4.- Cierre de Sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de esta Segunda Sesión Extraordinaria 2019 y enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida la Sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron, en cinco fojas útiles, a las once horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio. -----

Firman de conformidad los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. -----

[Handwritten signatures in blue ink]



FIRMAS

 Dr. Francisco Javier Garrido Latorre Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial Presidente suplente	 Lic. María Claudia Lugo Herrera Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental Secretaria Técnica
 Lic. Angélica Moreno Watanabe Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos Suplente de la Directora Jurídica y Normativa	 Lic. Nancy Alein Olvera Ávila, Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Lic. Sergio Antonio López Montecino Director de Administración de Capital Humano Invitado	

Estas firmas forman parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 17 de mayo de 2019.